

**La Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y situaciones de
Violencia Patriarcal de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, 2015 –
2021): una experiencia de intervención feminista en el ámbito
universitario**

Paulina Serú *

Claudia C. Anzorena **

Resumen

El presente trabajo aborda una temática que ha adquirido gran relevancia en las acciones que vienen desarrollando los feminismos desde hace décadas: la visibilización de la desigualdad y la violencia de género y su problematización como un tema de agenda política ante el cual las comunidades universitarias también son interpeladas para dar respuestas. En este sentido, abona desde su particularidad, el interés por un proceso reciente y potente, de ensanchamiento y profundización de las políticas de género en los ámbitos universitarios: un estudio de caso sobre la Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y situaciones de Violencia Patriarcal creada en la Universidad Nacional de Cuyo, en 2015 como una experiencia de intervención feminista en el ámbito universitario.

El estudio realizado desde un diseño metodológico de tipo cualitativo, desde una perspectiva feminista, de la diversidad territorial y crítica de las organizaciones, se centra en el surgimiento del espacio, sus principales características y funciones. Explicamos el trabajo que realiza, la perspectiva desde la cual realiza sus

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo. Contacto: paulinaseru17150@gmail.com

** INCIHUSA-CONICET, CCT, Mendoza. Maestría en Estudios Feminista FCPyS-UNCuyo. Contacto: canzorena@mendoza-conicet.gob.ar

Serú, Paulina; Anzorena, Claudia C. "La Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y situaciones de Violencia Patriarcal de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, 2015 – 2021): una experiencia de intervención feminista en el ámbito universitario" en *Zona Franca. Revista del Centro de estudios Interdisciplinario sobre las Mujeres, y de la Maestría poder y sociedad desde la problemática de Género*, N°30, 2022 pp. 261-294. ISSN, 2545-6504 Recibido: 25 de julio 2022; Aceptado: 25 de octubre 2022.

intervenciones, y algunas tensiones y desafíos que la atraviesan en su objetivo de transversalizar la perspectiva de género en la UNCuyo.

Palabras clave: política de género, universidades, intervenciones feministas, violencias patriarcales

The Counselling Department on Sexualities, Gender Identities and Situations of Patriarchal Violence: a feminist intervention within the Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, 2015-2021)

Abstract

This paper deals with a topic that has become very relevant to the initiatives developed by feminist organizing for decades: the visibilization of gender inequality and violence, and its problematization as an issue pertaining the political agenda which must be also addressed by university communities. It deals particularly with the interest in a recent and powerful process of the widening and deepening of gender policies in university spaces: a case study of the Counselling Department on Sexualities, Gender Identities and Situations of Patriarchal Violence created in the Universidad Nacional de Cuyo in 2015, as an instance of feminist intervention within the university environment.

The study has a qualitative methodological design from a feminist perspective, taking into account the territorial and critical diversity of the organizations, and is focused on the emergence of the space and on its main features and functions. It explains the work that is carried out, the perspective of its interventions, and certain tensions and challenges that impact on its purpose of mainstreaming gender perspective in the UNCuyo.

Keywords: gender politics, universities, feminist interventions, patriarchal violence

Introducción

La instalación de las reivindicaciones feministas y de diversidad sexual en el espacio público y su impacto social interpelaron también al ámbito universitario. La demanda por incorporar la perspectiva de género y feminista en áreas de investigación y docencia, así como la visibilización de las situaciones de violencia

sexista en su interior, promovieron la instrumentación de políticas para la creación de mecanismos institucionales orientados a introducir, transversalizar y fortalecer la perspectiva de género en el ámbito universitario. En la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), la creación de la Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal en 2015 se inscribe en este proceso de transformación, como espacio institucional para la atención y acompañamiento de la comunidad universitaria.

Las teorías feministas han desarrollado estudios sobre las universidades como instituciones heteropatriarcales que reproducen, tanto en sus estructuras como en sus prácticas, múltiples desigualdades de poder en las relaciones de género, de clase y de raza. Desde dentro de este ámbito, docentes, investigadoras, estudiantes, trabajadoras y activistas feministas vienen interpelando y construyendo espacios de concientización y transformación. En este marco emprendimos el estudio de esta Consejería, como un caso de política de género implementada en la UNCuyo. Hicimos hincapié en las características, tensiones y desafíos en el ámbito universitario, desde su creación hasta 2021. En este artículo compartimos parte de los hallazgos de esta investigación: su surgimiento y trayectoria en el ámbito universitario, la labor desarrollada por las trabajadoras, y las tensiones que enfrenta al estar inserta en un espacio institucional como la Universidad.

Partimos de un enfoque feminista y crítico que entiende las políticas públicas como procesos complejos cruzados por relaciones cambiantes y conflictivas (Rodríguez Gustá, 2008; Anzorena, 2013; Beltrán Llavador, 2009; Guzmán, 2019), y a las universidades como instituciones donde predominan lógicas heteropatriarcales, tensionadas por procesos de interpelación, resistencia y transformación (Vázquez Laba y Rugna, 2017; Montoni 2018; Torlucci et al., 2019; Blanco y Sparato, 2019; Vázquez Laba y Pérez Trot, 2019; Martín, 2021).

Utilizamos una metodología de tipo cualitativa. Analizamos al objeto de estudio en su especificidad sociohistórica, y su singularidad en el marco de procesos

políticos y sociales más amplios, entendiendo la articulación entre la acción de lxs sujetxs y los condicionantes estructurales que tensionan, limitan o habilitan dichas acciones. Asimismo, buscamos captar el fenómeno desde la perspectiva de las sujetas involucradas en el trabajo cotidiano del área, procurando comprender las significaciones que atribuyen a sus acciones y a las tramas de relaciones en las que desarrollan su labor. Para esto producimos datos primarios, con entrevistas semiestructuradas a informantes clave y observaciones de campo, y recolectamos datos secundarios mediante el análisis de documentos.

Realizamos 4 entrevistas entre noviembre y diciembre de 2021: en tres instancias a las 5 profesionales que se encuentran trabajando en la Consejería (entrevista individual con la coordinadora, y dos entrevistas grupales, una con tres integrantes del espacio y otra con el equipo completo). Además, entrevistamos a la autoridad directa de la cual depende el espacio, y en abril de 2022 a una impulsora y exintegrante de la Consejería.

Las observaciones las realizamos en octubre y noviembre de 2021. Consistieron en la observación de jornadas de trabajo; dos consejerías de acompañamiento en los momentos de recepción y despedida de las usuarias; una consejería de asesoramiento a personal de apoyo académico y tres reuniones internas del equipo. El esquema de observación utilizado osciló entre la observación participativa activa y la observación participativa completa, en la cual Paulina Serú formó parte de las instancias observadas como una participante más (Sampieri et al., 2006).

Respecto del análisis de documentos, en primer lugar, sistematizamos los 6 informes que el área produce anualmente (de 2015 a 2021) y eleva a las autoridades directas, que permitieron indagar sobre las acciones realizadas, proyecciones, dificultades encontradas, datos sobre la atención de usuarias/es y aspectos de la cultura organizacional: perspectivas, objetivos, enfoques, mecanismos de organización interna. Analizamos documentos relativos a proyectos que el espacio

ha formulado^l para comprender acciones de incidencia realizadas y las tensiones en torno a la institucionalización. Además, examinamos ordenanzas y resoluciones del Consejo Superior de la Universidad que tienen implicancia para la Consejería, para observar los marcos normativos que hacen a las características del ámbito universitario, precisar las funciones formales que tiene el área y caracterizar la trama institucional en la que se encuentra inserta.^{ll}

Asimismo, realizamos una tarea de reelaboración de datos secundarios a partir de las estadísticas de atención de la Consejería. Dichas estadísticas fueron producidas con la colaboración de Paulina Serú, sistematizando la información contenida en fichas de atención y notas tomadas por las profesionales durante consejerías realizadas entre 2017 y 2021. Estas bases de datos fueron reagrupadas y analizadas buscando describir las características de la población usuaria, las demandas que atiende el espacio e identificar variaciones.

Partimos del supuesto de que la Consejería es un espacio de construcción de sentidos y prácticas feministas en el marco de una universidad producto del impulso e insistencia de feministas. Se trata de acciones disruptivas en espacios institucionales que están signados por lógicas heteropatriarcales e inercias burocráticas. Esto lo constituye en un desafío para quienes buscan introducir nuevas prácticas en instituciones que históricamente han contado con herramientas deficientes para lidiar con los conflictos provenientes de las relaciones desiguales de género o de la discriminación, lo que las ha llevado a evitarlos, negarlos y hasta encubrirlos. De este modo, los espacios como la Consejería las compelen a

^l Proyecto de pedido de cargos para Protocolo (2017), Proyecto de Institucionalización de la Consejería (2018 y 2019) y Proyecto de Resolución para la modificación del Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencias sexistas en el ámbito de la UNCuyo (2021).

^{ll} Ord.096/2004C.S Estructura Orgánico-funcional del Rectorado, sus Secretarías y el Centro de Información y Comunicación de la UNCuyo; Ord.052/2018C.S. Modernización y actualización de la Estructura Orgánico-funcional del Rectorado; Resolución 682/17C.S. Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas LGTTBIQ en el ámbito de la UNCuyo; Ord. 92/2018C.S. Beca de Identidades Plurales-Reglamento Becas de Identidades Plurales; Ord. 057/2019C.S. Licencias por violencia de género; Ord 19/2021C.S. Cupo Laboral Trans en el ámbito de la UNCuyo (reglamento de procedimiento).

enfrentarse con estas problemáticas y pensar nuevas formas de afrontarlas. Sistematizar estas prácticas permite distinguir transformaciones que han enriquecido al espacio y estrategias para el futuro o para otros espacios con similares características.

Nos centraremos en el surgimiento de la Consejería como política de género en el ámbito universitario y describiremos sus principales características y funciones. Explicaremos el trabajo que realiza, describimos la perspectiva desde la cual realiza sus intervenciones, y algunas tensiones que la atraviesan en su objetivo de transversalizar la perspectiva de género en la UNCuyo.

El aporte teórico y analítico de la sociología feminista es central para profundizar sobre los procesos que se están dando en diferentes ámbitos institucionales, colaborar con la revisión de sus tensiones y puntos problemáticos y contribuir a la formulación de fundamentos acerca de las responsabilidades institucionales tanto en la elaboración como en la aplicación concreta de las políticas. Damos cuenta de las complejidades que han conllevado estos esfuerzos en la UNCuyo, así como sus potencialidades, límites y desafíos. Asimismo, hemos procurado rescatar en el análisis las complejas relaciones entre feminismos e instituciones a partir de la comprensión y valorización de las prácticas y estrategias que las activistas/trabajadoras implementan dentro de las universidades.

Breves consideraciones sobre la perspectiva de género en el análisis de las universidades

Las universidades son instituciones con estructuras y culturas heteropatriarcales y sexistas, que tienen consecuencias directas sobre la vida académica, laboral y personal de quienes las transitan. Estos rasgos se expresan hacia su interior en fenómenos como la segregación, donde los varones ocupan ampliamente los cargos de autoridad y decisión, pero también mediante prácticas

como la discriminación, el sexismo y la violencia de género (Vázquez Laba y Cruz, 2018; Montoni, 2018; Programa Mujeres Libres, 2019; Rovetto et al., 2019).

Asimismo, las violencias de género no se producen de manera homogénea sobre todos los cuerpos. Diferentes sistemas de opresión se entrelazan: raza, clase, meritocracia, distintas jerarquías institucionales y académicas, relaciones laborales, identidades sexuales, lugares de procedencia, etc. Estos signan un complejo entramado interseccional de violencias. Además, las instituciones de educación superior producen un conocimiento androcéntrico donde mujeres e identidades feminizadas-subalternizadas están subrepresentadas. Este hecho sostiene una cultura universitaria sexista que privilegia la supremacía masculina en la producción del conocimiento legítimo, volviéndose un espacio hostil epistemológica y pedagógicamente (Montoni, 2018).

No obstante, las universidades en Argentina vienen transitando un proceso de transformación a partir de la incorporación de la perspectiva de género en sus agendas (Carmody et al., 2018; Montoni 2018; Torlucci et al., 2019; Blanco y Sparato 2019; Vázquez Laba y Pérez Trot, 2019; Martín, 2021). Vázquez Laba y Rugna (2017) señalan que esta incorporación se ha materializado en dos tipos de políticas. Unas de orientación académica, mediante la incorporación del género como tema de investigación y docencia y la fundación de centros de estudios desde fines de los 80/90. Otras orientadas a la intervención, que desde 2014 hasta la actualidad crearon espacios para identificar la violencia de género como problema estructural en dichas instituciones y que nuclea un conjunto de políticas orientadas a la intervención concreta con la creación de protocolos de actuación. Son las experiencias y recorridos de las primeras políticas que habilitaron condiciones para avanzar en la creación del segundo conjunto de políticas, adquiriendo en este proceso un rol central las feministas (profesoras, investigadoras, etc.).

A propósito del rol de las feministas universitarias, Vázquez Laba y Trot (2019), introducen una revisión de la forma en la que suele caracterizarse la praxis

feminista, entendida como una acción colectiva que expresa sus demandas hacia las instituciones en términos de conflicto o antagonismo. Proponen en cambio, reinterpretar esta praxis como un repertorio de acciones que se constituyen en términos de articulaciones y alianzas con otras feministas y con actores de poder no feministas hacia dentro de las universidades, y con organizaciones sociales y el movimiento hacia afuera. Advierten que la praxis que deviene de este potencial no necesariamente opera en términos de antagonismo, sino que se presenta como una acción que encarna un compromiso vinculado a la doble pertenencia: a los espacios de militancia y la pertenencia institucional a la universidad. Esta praxis, plástica y cambiante, les permitió consolidar posibilidades materiales para la construcción, ampliación y profundización de las políticas de género en el sistema universitario.

La Consejería: contexto de surgimiento y creación del espacio

En abril de 2015 se creó la *Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal* como un espacio específico de asistencia, formación y sensibilización en sexualidades, identidades de género y situaciones de violencia patriarcal a cargo de un equipo multidisciplinario en la Dirección de Acción Social de la Secretaría de Bienestar Universitario (SBU).^{III} Se proponían como tareas la formación continua destinada a profesionales que trabajaban en el ámbito de la Secretaría y/o articulaban con la misma; la realización de consejerías individuales destinadas a estudiantes universitarixs en sexualidades y violencia patriarcal; dar talleres de sensibilización y promoción de derechos humanos dirigidos a estudiantes en temáticas de sexualidades y violencia; la sistematización de datos y el asesoramiento especializado a otras áreas de la Universidad; y la articulación interinstitucional para las derivaciones que se hicieran desde las consejerías y el fortalecimiento de redes. El proyecto fue presentado por tres activistas feministas de la asociación *Des.Cos.Idas*, ante la entonces Secretaria

^{III} Esta dependencia institucional ha ido variando con los años, pasando a depender de otras áreas dentro de la Secretaría.

de Bienestar Universitario, la Mg. Graciela Coucinet. Desde sus comienzos se pensó como un espacio de promoción y fortalecimiento de la perspectiva de género y derechos humanos en la Universidad, como forma de promover la erradicación de situaciones de discriminación por razón de género, sexualidad, identidad de género, clase social, edad, procedencia étnica, entre otras (proyecto *Des.Cos.Idas*, 2015).

Entendemos que la presentación de este proyecto se configuró como un “episodio” al decir de Sampieri (2006), en el cual confluyeron cuatro factores que se dieron dentro y fuera de la UNCuyo y que constituyeron sus condiciones de emergencia. Estos factores son: la trayectoria previa de las impulsoras del espacio, la voluntad favorable de decisoras políticas de la institución, el contexto social e histórico propicio y las acciones previas de las feministas que trabajaban en la Universidad.

El primer factor, fue la trayectoria de trabajo en conjunto de las impulsoras del espacio. Se trata de tres profesionales feministas que venían trabajando sobre violencia de género y que eran referentes en la temática: Nora Llaver, docente e investigadora, educadora popular y militante por los derechos humanos; Patricia González Prado, abogada especializada en perspectiva de género y Aleyda Yanes Bethencourt, psicóloga especializada en abordajes de situaciones de violencia patriarcal. Las tres eran activistas feministas, y venían desarrollando proyectos de formación en abordaje de la violencia patriarcal, perspectiva de género y derechos humanos para profesionales de la salud y del derecho.

En Mendoza en los años previos a la creación del espacio este equipo realizó algunos proyectos interesantes, tres de los cuales son antecedentes directos de la Consejería en cuanto estaban ya pensando en ingresar a la UNCuyo. El primero en 2011, que consistió en un ciclo de formaciones denominado “Buenas prácticas y perspectiva de género” para profesionales de la salud del sistema público, articuladas con el Hospital Universitario, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el IDEGEM, todas unidades académicas de la UNCuyo. El segundo en 2012

consistió en un ciclo de formaciones dirigido a operadores/as de la justicia en articulación con la Facultad de Derecho. El tercero, la publicación de un manual de buenas prácticas “Violencia contra las mujeres: Quien Calla Otorga” (Gonzalez et. all., 2013), que recoge estas experiencias de formación. Este manual fue realizado con el apoyo de CONICET y en articulación con la colectiva feminista *Las Juanas y las Otras*. Además, contó con la dirección de la investigadora y docente feminista Alejandra Ciriza, y la colaboración de espacios académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNCuyo), el grupo de trabajo Experiencia Política, Memoria y Género (INCIHUSA-CONICET) y del IDEGEM-UNCuyo.

Además, Aleyda, Patricia y Nora, venían compartiendo trayectorias militantes feministas. Por un lado, Nora y Patricia habían sido parte de *Las Juanas y las Otras*, la primera colectiva que se asumió feminista en Mendoza. Dicha colectiva surgida en 2000 venía realizando acciones de incidencia, instalando demandas vinculadas al aborto y visibilizando la problemática de la violencia contra las mujeres. Esta colectiva había realizado algunos acompañamientos en violencia, acceso a la justicia y aborto. Por otro lado, Aleyda y Patricia integraban la Asociación *Des.Cos.Idas*, originaria de Barcelona. Esta colectiva feminista, laica y autónoma, realizaba acciones de investigación, formación y sensibilización desde una impronta que buscaba promover la autonomía, la solidaridad y el trabajo en red (González, P. et. al., 2013). En 2010, las tres impulsoras coincidieron unos meses en Barcelona y en el marco de *Des.Cos.Idas*, realizaron talleres para mujeres migrantes y de la comunidad gitana, donde trabajaron problemáticas de la vida de las participantes desde una perspectiva feminista y técnicas de la educación popular. En 2011, las tres volvieron a coincidir, esta vez en Mendoza, donde impulsaron los proyectos de formación anteriormente mencionados y formaron una sede de dicha asociación.

Estos recorridos favorecieron la creación de la Consejería en dos aspectos. Primero porque las experiencias compartidas consolidaron un equipo de trabajo y segundo porque las acciones realizadas las posicionaron como referentes en un contexto donde la instalación de problemáticas de la violencia de género era aún

incipiente. Con estos proyectos habían involucrado a la Universidad y tenían un reconocimiento de su idoneidad como equipo de trabajo, lo que favoreció a que agentes decisores habilitaran la posibilidad de crear el espacio.

El segundo factor influyente fue la voluntad política de funcionarias de la Universidad. En los años previos a la creación de la Consejería, se dio en la UNCuyo la articulación de mujeres que ocupaban diferentes lugares de la jerarquía política y que crearon las condiciones favorables para el surgimiento de políticas de género. En primer lugar, la Mg. Estela Zalba como Secretaria Académica (2002-2010) tuvo un papel fundamental en la creación del IDEGEM que, dirigido por la Dra. Alejandra Ciriza y coordinado por la Dra. Nora Llaver, fue un puntapié para la apertura institucional de la Universidad hacia los feminismos. En segundo lugar, desde 2002 a 2008 fue rectora la Dra. María Victoria Gómez de Erice, la primera rectora mujer de la institución. En tercer lugar, el rol de la Mg. Graciela Cousinet que había sido decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (2012-2014) y asumió como titular de la Secretaría de Bienestar Universitario en 2014. Cousinet se declaraba abiertamente feminista y se encontraba cercana a la militancia de género y el activismo LGTTBIQ+. Como profesora de la Facultad venía introduciendo estas temáticas en sus cátedras y formaba parte del IDEGEM. Desde su cargo en la SBU, buscó darle a la Secretaría una impronta que tuviera en cuenta la perspectiva de género y diversidad, incorporando principalmente la violencia patriarcal y la identidad de género como temas en la agenda institucional. Para esto creó, junto a otras personas, el Programa Mujeres Libres, donde inicialmente se insertó la Consejería.

El tercer factor, ligado a lo anterior, es la influencia de un momento social e histórico propicio, donde las fuerzas sociales del contexto favorecieron la apertura institucional para la instalación de la problemática en la agenda universitaria. El 2015 fue un hito por las masivas marchas que se desarrollaron en el país bajo la consigna “Ni Una Menos”. Estas movilizaciones pusieron en evidencia que la violencia contra las mujeres y los femicidios se habían vuelto un problema público

que el Estado debía atender. Cabral y Acacio (2016) explican que la configuración de la violencia de género como problema público se nutrió de una serie de procesos previos, de los cuales la masificación del reclamo bajo la consigna #NiUnaMenos constituyó un punto de inflexión: los conocimientos construidos desde 1960 por las teorías feministas; la instalación en las agendas de los organismos internacionales que instaron a los Estados firmantes a implementar medidas; la Ley 26.485/2009 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; y el rol de los medios de comunicación y las redes sociales, que mediante la difusión de los casos de violencia y la viralización de los reclamos feministas favorecieron una instalación más fuerte y amplia del problema. La creación de la Consejería estuvo en consonancia con estos debates y fuerzas sociales que se expresaban en ese contexto.

Finalmente, el cuarto factor es el rol que venían jugando las feministas dentro de la Universidad desde los 90. Ellas participaban activamente de estas instancias de lucha -en marchas, asambleas, encuentros nacionales de mujeres, organizaciones- y venían siendo parte de la fuerza social que reclamaba más y mejores políticas públicas. Sus experiencias a caballo de la doble pertenencia, como militantes feministas y como universitarias, resultaron clave para la formulación de la propuesta: abrir dentro de la universidad un espacio que articulara formación, abordajes y sensibilización.

En la UNCuyo existía un recorrido trazado por docentes e investigadoras feministas, que trabajaban en la universidad a la par que militaban en organizaciones sociales, de DDHH y feministas fuera de esta. Ellas venían introduciendo la perspectiva de género mediante acciones de sensibilización y en las currículas de estudio, primero como cátedras optativas, más tarde como contenidos curriculares de las carreras de grado y posgrado; y como temas de investigación. Además, habían promovido acciones de encuentro entre activismo y academia. Así, el IDEGEM (Instituto de Estudios de Género y Mujeres) creado en 2008, que nucleaba a estas feministas, trazó un recorrido dentro de la UNCuyo

mediante sus actividades de investigación, formación, transferencia e incidencia política en temas de género y derechos humanos (Ciriza, 2017).

En síntesis, como señala Guzmán (2001) las ventanas políticas de oportunidad para el ingreso de un tema a una agenda institucional se dan con la confluencia de la visibilización del tema como problema, la construcción de soluciones y los sucesos políticos propios de la institución. En este sentido, la Consejería surge a partir de una oportunidad donde confluyeron la instalación social de la violencia de género y la discriminación como problema social al cual las instituciones debían atender; las particularidades de una nueva gestión que arrancaba con funcionarias cercanas a estos temas; y la visualización de una solución, construida por la trayectoria y el impulso de feministas especializadas que conocían sobre abordajes y proponían un dispositivo novedoso para atender estas problemáticas dentro de la universidad.

Tipos y perspectivas de abordaje y actividades realizadas

La Consejería depende de la Secretaría de Bienestar Universitario, y se encuentra ubicada en una oficina dentro del edificio del Comedor Universitario, situado en el Campus Universitario. Está conformado por un grupo interdisciplinario especializado integrado por cinco profesionales: dos psicólogas, dos trabajadoras sociales y una abogada; todas con especialización y experiencia en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género. La población destinataria es la comunidad universitaria en general: estudiantes, egresadas/es, personal docente y personal de apoyo académico, y estudiantes y personal de los colegios secundarios de la Universidad.

Trabaja en torno a dos objetivos principales: incorporar transversalmente la perspectiva de género en el ámbito universitario para erradicar el sexismo, discriminación y violencia patriarcal; y garantizar asesoramiento, acompañamiento

integral, esto es legal, terapéutico y social, para facilitar el acceso a los recursos disponibles dentro y fuera del ámbito universitario.

Para alcanzarlos realiza diferentes acciones. Consejerías individuales y grupales de situaciones de violencia patriarcal, sexualidades e identidades de género con el fin de promover la toma de decisiones autónomas, garantizando intimidad y confidencialidad en las situaciones que se acompañen, en las que profundizaremos más adelante.

Asesoramientos especializados a personas de la comunidad universitaria y externos que solicitan orientación para abordajes, intervenciones, asesoramientos académicos en perspectiva de género. Formaciones con perspectiva de género en distintas dependencias de la universidad, de sensibilización y prevención de la violencia patriarcal y de educación sexual integral tanto en facultades como en los colegios secundarios.

Es el área encargada de la aplicación del “Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas del colectivo LGTTBIQ+ en el ámbito de la UNCuyo” (RES. 682/2017 CS). Es la responsable de la recepción de denuncias y consultas por situaciones de violencia, su función es acompañar a la persona en la elaboración de la denuncia e iniciar el expediente recomendando medidas de protección, reparación y no repetición.

También realiza algunas tareas anexas como la implementación de la Beca de Identidades Plurales (ORD 92/2018 CS), donde articula con la Dirección de Acción Social el acompañamiento social y académico de las personas becadas. Supervisa y pide licencias por violencia de género en el ámbito universitario (de acuerdo con lo establecido en el Acta Paritaria del personal de apoyo académico aprobada por el Consejo Superior en Res. 259/2019), en casos que estén siendo abordados por el equipo de la Consejería de Género. Genera articulaciones con diferentes actores del ámbito universitario, provincial, nacional e internacional para abordar las

temáticas que competen al área. En este sentido funciona como espacio de rotación para profesionales residentes en salud mental de las carreras de Trabajo Social y Psicología y estudiantes de grado para realizar prácticas preprofesionales.

En el marco de estas actividades las consejerías son la actividad principal que se realiza. Se trata de un espacio destinado al acompañamiento de situaciones personales o grupales en temáticas de violencia patriarcal, sexualidades e identidad de género, ocurridas en el ámbito universitario o fuera del mismo. Se trata de un abordaje integral, que implica el trabajo conjunto de profesionales de la psicología, del trabajo social y del derecho, mediante el asesoramiento y acompañamiento legal, el acompañamiento terapéutico y la facilitación de información sobre recursos y servicios disponibles. Además, realizan articulaciones y derivaciones con otras áreas dentro y fuera de la universidad, según la necesidad de quien consulte. Se trata de una forma de alojar dentro de la universidad necesidades, experiencias y problemáticas que las personas solían gestionar por su cuenta.

Las consejerías pueden ser requeridas por cualquier persona de la comunidad universitaria solicitando un turno presencialmente o vía telefónica, o bien, mediante la derivación. A su vez, pueden ser solicitadas tanto por la persona que necesite del espacio como por sus acompañantes. Tienen dos modalidades: individuales o grupales. En las individuales se aborda directamente a la persona que trae la problemática, y en las grupales se abordan grupos, generalmente estudiantiles, pero también de compañeras/es de trabajo, que comparten alguna necesidad. Estas consejerías en ocasiones derivan en abordajes individuales de las personas que integran el grupo.

No son instancias de atención puntual, en su mayoría dan lugar a acompañamientos que consisten en una serie de encuentros con la/s persona/s que consultan, generalmente presenciales y en algunas ocasiones virtuales, sumado a reuniones con responsables institucionales y gestiones con otros actores claves para el abordaje de cada situación. Cada encuentro dura en promedio una hora u

hora y media, y los acompañamientos pueden extenderse por el tiempo que requiera la situación, con casos que han sido acompañados por 2 o 3 años seguidos.

La información se encuentra clasificada según el tipo de situación que motiva la consulta. A saber:

- Acompañamientos de situaciones internas, referidas al abordaje de casos de discriminación o violencia de género entre miembros de la comunidad universitaria. Dentro de éstos hay dos tipos, quienes activan el circuito de denuncia administrativa en la Universidad, regulado por el “*Protocolo de intervención institucional ante situaciones de violencia de género*”, y situaciones donde se buscan alternativas al procedimiento sancionatorio, y que suponen otras medidas para el cese de la violencia y la reparación de esta.
- Acompañamientos generales, relativos al abordaje de situaciones que suceden fuera del ámbito universitario, es decir con las familias, parejas o en otros ámbitos de desarrollo de la persona. Se encuentran subclasificadas según el tema de consulta en acompañamientos en sexualidades, en identidad de género y en violencia patriarcal.
- Consejerías de asesoramiento que recibe a personas que acompañan situaciones de otras, que suelen pedir asesoramiento para pensar las estrategias o bien un espacio de contención, dado el desgaste que implica acompañar. Este tipo incluye también los acompañamientos académicos o asesoramientos profesionales, hacia otras/os/es actoras/es que articulan con la Consejería y buscan la supervisión de situaciones concretas o hacia estudiantes que buscan orientación para el desarrollo de trabajos académicos, activistas o territoriales.

Si bien esta clasificación organiza la información encontrada en todos los informes del espacio, las profesionales destacaron que no se trata de una distinción

fija. Existen casos que ingresan dentro una clasificación, pero con el transitar se modifican.

De acuerdo con los datos de atención sistematizados por el área, han abordado alrededor de 400 casos entre 2015 y 2021. De los cuales el 71% corresponde a acompañamientos generales, el 21% a acompañamientos internos y el 8% a consejerías de asesoramientos. Analizando la evolución temporal de estas atenciones, los acompañamientos de situaciones internas iniciaron en 2017 con la sanción del Protocolo, pero aumentaron abruptamente en 2018, pasando a representar un tercio de las atenciones en los años siguientes. Además, las consejerías de asesoramiento han aumentado su proporción sobre los totales anuales, de manera sostenida desde 2018. Por su parte, los acompañamientos generales, han ido perdiendo participación como proporción del total -del 100% en 2015 al 50% en 2020. Con todo podemos concluir que el área ha absorbido con el transcurso de los años, la atención de nuevas demandas -de situaciones por violencia/discriminación interna y de asesoramientos- ampliando sus áreas de incumbencia y abordaje.

Acerca de las distintas líneas de intervención -sexualidades, identidad de género y situaciones de violencia patriarcal- observamos que recibe mayoritariamente consultas relacionadas con situaciones de violencia patriarcal, tanto internas como externas a la universidad. Casi la totalidad de estas consultas han sido realizadas por mujeres. Las consultas por violencia patriarcal (ya sea interna o externa) representan el 72% del total de casos atendidos, mientras que los abordajes en Identidad de género son el 11% y en sexualidades el 9%. Consideramos que esto puede estar vinculado con la mayor visibilidad social que tiene esta problemática frente a otras vinculadas con las disidencias sexo-genéricas. Las profesionales del área consideran que es un desafío mejorar la difusión de las otras líneas de intervención para facilitar la llegada de personas trans y disidencias a los recursos institucionales disponibles.

En cuanto a la cantidad de personas atendidas anualmente, vemos una disminución marcada en todas las líneas y temas en 2020 con una leve recuperación en el 2021. Este descenso tiene relación con el impacto de la pandemia y las medidas de restricción que se implementaron. Aun así, observamos que el espacio continuó atendiendo porque las consultas y la demanda no cesaron. Al respecto las profesionales señalan que la pandemia implicó un desafío, porque a pesar de las medidas de restricción y aislamiento sanitario (ASPO), que llevaron a suspender gran parte de las actividades realizadas por la UNCuyo, la Consejería continuaba siendo un espacio “esencial” dentro de una institución considerada “no esencial”. Mientras que otros servicios de la SBU suspendieron actividades o las adaptaron a la virtualidad, la Consejería tuvo que adecuarse para responder a las situaciones que lo solicitaban. Por un lado, porque la demanda hacia el espacio continuó y por otro, porque el abordaje que se necesitaba requería cierta cercanía en el contacto con las personas. Es por lo que, junto con las autoridades, diseñaron alternativas para garantizar la atención. Primero trabajaron desde sus propios consultorios y casas hasta que la SBU gestionó un lugar en el Hospital Universitario que estaba en funcionamiento.

El ASPO las compelió a reorganizar los abordajes dividiendo el equipo en dos “burbujas” o subequipos, cada uno de los cuales se abocó a un tipo de situación: uno al abordaje de situaciones internas y protocolos y el otro a los abordajes generales. Al respecto, explican que la modalidad de separación “en burbujas” les dificultaba sostener la plasticidad que antes tenían los abordajes interdisciplinarios, donde la presencialidad le permitía a todo el equipo tener cercanía con todos los casos. Si bien esta división de tareas les facilitó reorganizar y retomar la atención presencial, trajo como desafío la desconexión entre ambos grupos y la especialización de cada uno en su línea, lo que buscan revertir fortaleciendo la comunicación interna y dedicando tiempo a la revisión conjunta de los casos.

Las consejerías: procesos de acompañamiento, autonomía y reparación

Las consejerías son acompañamientos que consisten primero, en un espacio de escucha que se abre ante una demanda, para luego evaluar una estrategia de abordaje. Estas estrategias son variadas e incluyen: seguimiento social y psicológico; articulaciones con otras áreas para el fortalecimiento económico a través de recursos, subsidios, becas; derivaciones para el acceso a prestaciones/servicios; abordajes familiares y con la red vincular de la persona; asesoramientos legales y acompañamientos en circuitos jurídicos. La Consejería no ofrece patrocinio jurídico y tampoco realiza tratamientos psicológicos, en caso de que sea preciso, derivan a profesionales o instituciones con las que se articula (efectores en salud mental, fiscalías especializadas, etc.).

En cuanto a los acompañamientos individuales en violencia patriarcal, el espacio trabaja receptando las situaciones, conteniendo a las personas y promoviendo procesos de salida y reparación. En estas consejerías se comienza trabajando minuciosamente el relato de la historia de violencia, que se inicia en los primeros encuentros y puede continuar en los siguientes. Construir este relato sirve de base para armar la denuncia judicial o la denuncia administrativa en caso de ser una situación interna. Además, les permite trabajar en la identificación de las diversas formas y manifestaciones de las violencias que suelen estar naturalizadas por la persona que acude. Al respecto las trabajadoras señalan que el acto de visualizar y situar las experiencias sufridas como violencias de género denunciables y transformables, es un componente clave para su proceso de empoderamiento. También, trabajar sobre el relato facilita detectar situaciones de riesgo y pensar las líneas de acción que es necesario impulsar. En situaciones de alto riesgo crean estrategias de seguridad que incluyen el trabajo con las redes vinculares de apoyo de la persona, la solicitud de medidas de protección, la solicitud de licencias por violencia de género, la gestión de subsidios, el alojamiento dentro de las residencias

universitarias u otras alternativas habitacionales. Si hay hijos/as/es se trabaja sobre la explicación de lo sucedido, si hay medidas de prohibición de acercamiento, se hace el aviso a la escuela o jardín para que el agresor no tenga acceso a ellos, etc.

En los acompañamientos de situaciones internas la Consejería elabora un informe de recomendaciones que acompaña el inicio del expediente. Este informe incluye la descripción de la situación desde una perspectiva de género y derechos humanos, la identificación de las violencias denunciadas de acuerdo con el marco de la Ley 26.485/2009, y la recomendación de medidas de protección, reparación y no repetición. Dichas medidas se piensan juntamente con la damnificada tomando como criterio lo que para ellas resulte reparador. Estos documentos son confidenciales y se encuentran protegidos mediante el cifrado de la información. Por otro lado, en dichas situaciones el espacio realiza acciones de seguimiento institucional de los expedientes elevados y una serie de tareas pedagógicas para sensibilizar actores institucionales con injerencia en los casos -notas, llamados, reuniones, mesas de trabajo-. Estas acciones buscan evitar revictimizaciones y aceitar los circuitos que intervienen en la resolución de los casos.

Respecto de los acompañamientos en sexualidades, las trabajadoras relatan que es la línea de intervención en la que menor demanda reciben y que las estrategias de abordaje han tenido que ver principalmente con alojar inquietudes vinculadas a la exploración sexual, asesorar en materia de salud sexual y reproductiva y acompañar procesos de “salida del closet” de personas no heterosexuales con contextos familiares hostiles.

La perspectiva de género y el feminismo son constitutivos del espacio, tanto por sus objetivos y funciones como por la formación de sus integrantes y la impronta en sus acciones y trayectorias como activistas feministas. Estos marcos teóricos producen categorías conceptuales y metodológicas que les permiten comprender las problemáticas de la violencia y la discriminación hetero-cis-patriarcal en toda su complejidad, vinculando la dimensión subjetiva con los factores estructurales que

las producen. A su vez, las intervenciones realizadas se encuadran en marcos jurídicos y de derechos reconocidos nacional e internacionalmente.

El equipo parte del reconocimiento del Estado como responsable de promover y garantizar el acceso a los derechos de mujeres y personas LGTTBIQ+ y ubican a la Universidad, en tanto institución pública, como un agente clave para la prevención y erradicación de las violencias y desigualdades por motivos de género o diversidad sexo-genérica. Esta perspectiva respecto del rol de la Universidad es uno de los pilares con los que trabajan. Además de entender a la Universidad en su rol social como educadora, productora de sentidos o formadora de profesionales, cumple otro rol en los procesos subjetivos de las personas. Explican que lo académico en algunos casos es un factor protector, no como carrera o salida futura, sino en tanto proyecto personal, que conecta a lxs sujetxs con lo propio y lo vital, y que les permite sostenerse y desarrollarse.

Esta identificación con el proyecto académico vuelve a la universidad un ámbito clave para articular el abordaje. La universidad funciona como un espacio de contención que puede convertirse en un motor al momento de diseñar procesos de salida de las situaciones problemáticas.

Otro componente de la perspectiva con la que trabajan es la noción de autonomía. El equipo entiende que las situaciones de violencia patriarcal y discriminación amputan la autoestima y la autonomía de las personas, generando entre otras cosas, dependencia y sumisión. Es por esto por lo que uno de los objetivos del acompañamiento es que quien acude genere sus propias herramientas para enfrentar esta y futuras situaciones. En pos de ello realizan dos tipos de prácticas. Una, es el entrenamiento jurídico de las usuarias y usuaries, donde la abogada del equipo realiza una tarea minuciosa de acercamiento al lenguaje del derecho y sus recorridos legales, posibilitando que las personas comprendan los circuitos y los hagan propios.

Otra, es una serie de prácticas centradas en promover el protagonismo de las acompañadas. En este sentido, realizan intervenciones donde se acompaña y contiene sin sustituir la voluntad y las decisiones de quien consulta, siendo el criterio para pensar las estrategias aquello que la persona defina como su necesidad y lo que le resulte reparador. Desde esta perspectiva, los abordajes se centran en las vivencias y no en los hechos, respetan los tiempos de los procesos personales -por más lentos, largos o discontinuos que sean-, y buscan las maneras de conciliarlos con los tiempos y marcos institucionales. Asimismo, trabajar sobre lo reparador es una estrategia de abordaje que facilita el tránsito y la resolución interna del daño vivido, más allá de las respuestas externas que la persona pueda encontrar.

La perspectiva que sostiene la centralidad de lo reparador se relaciona con el acompañar los procesos de autonomía de las personas. En algunos informes esto aparece nombrado en conjunto como “fomentar procesos de empoderamiento”, donde la persona pueda poner un límite a la violencia, pero además transitar la experiencia desde lugares menos dolorosos, apropiarse de su proceso de salida e integrar de allí en más, esa vivencia a su historia. Se priorizan procesos de transformaciones subjetivas a largo plazo, saliendo de lógicas punitivistas, porque se busca resignificar el daño vivido desandando el lugar de “la víctima” como sujeto pasivo y de justicia como algo externo/que define otro. Este rasgo no punitivista se ejemplifica en algunos abordajes de situaciones internas donde no se inició un procedimiento sancionatorio contra el denunciado. Vemos que, en estos casos, el equipo articuló estrategias que no buscaron primeramente la sanción individual del denunciado ya que para las denunciadas esto no era reparador. En cambio, se optó por acciones de sensibilización hacia el entorno, campañas de concientización sobre determinadas prácticas arraigadas, medidas psicoeducativas de abordaje hacia el varón agresor y hacia el grupo de varones con los que las damnificadas compartían cotidianeidad. Observamos así, que las nociones de reparación y justicia frente a una situación vivida, en estos casos, tiene más que ver con la transformación colectiva que con el castigo o la pena individual. Aun así, en muchos

otros casos, la exposición, la investigación y la sanción sí formaron parte de la estrategia para la reparación personal y colectiva de la situación. Con todo, en unos y otros casos, el darle protagonismo al deseo y la vivencia de la persona damnificada es lo que le imprime el carácter reparador al proceso y a la respuesta que se encuentre.

Las consejerías: procesos de escucha activa y lo artesanal en la intervención

La manera en la que el espacio busca garantizar este protagonismo es mediante la práctica “la escucha activa en la intervención”, que es darle espacio al relato de quien acude, sin juzgar su veracidad ni añadir prejuicios personales. Es tomar como punto de partida la validación de la vivencia de la/e otra/e, más allá de considerarlo incorrecto, inviable, o estar en desacuerdo. Señalan estos documentos que es común en las instituciones que atienden violencia, la búsqueda de la veracidad y el interés por las pruebas que sustenten lo que la persona dice. En cambio, en las consejerías priorizan poner atención en lo que la persona vivencia y siente, generando un contacto empático y tomando lo subjetivo como eje articulador de lo que se haga hacia adelante.

Estos rasgos imprimen en la forma de abordaje otra característica que las entrevistadas describen como “lo artesanal en la intervención”. Opuesto a lo mecánico o automatizado, esta forma de intervenir no tiene “recetas” para dar respuestas estandarizadas, sino que exige creatividad y flexibilidad. Sostienen que “para intervenir hay que tener mucha cabeza, corazón y cuerpo”, porque cada acompañamiento es una situación nueva y las posibles respuestas requieren ser diseñadas y rediseñadas de acuerdo con las particularidades de cada persona y de la necesidad que trae. Además, requiere acompañar de manera cercana y atenta a los cambios en la situación, sorteando trabas institucionales y pensando estrategias paralelas mientras esos obstáculos se superan. Lo artesanal tiene además un

componente de compromiso afectivo, en las observaciones presenciamos prácticas de cuidado que rebasan lo formal de la intervención y que le imprimen un carácter cálido y corpóreo donde también está presente la subjetividad de quien acompaña. Abrazos con las/es usuarias/es, profesionales que se emocionan hasta las lágrimas luego de atender, tratos afectuosos, preocupación, empatía, involucramiento de tiempos y recursos personales en el acompañar, son algunas de las prácticas de amorosidad feminista y cuidado.

Con todo, optar por la intervención “artesanal” requiere de disposiciones y acciones de involucramiento que significan una mayor cantidad de trabajo para el equipo. En las entrevistas identificamos puntos de tensión y conflicto con este punto, porque, por un lado, garantizan calidad en los acompañamientos realizados, pero por otro son prácticas que resultan invisibles y que no pueden ser cuantificadas al momento de comunicar el trabajo que realizan. Lo artesanal en la intervención es elegir el “camino difícil” al momento de atender, donde “lo fácil” sería acotarse a tomar denuncias y realizar derivaciones, limitarse a los tiempos institucionales, reconocer pasivamente la existencia de obstáculos burocráticos sin diseñar estrategias paralelas. Sin embargo, eligen este “camino difícil” no solo por la convicción feminista y compromiso con la tarea sino también porque es parte constitutiva de la perspectiva profesional del espacio. Hacerlo de otra manera, según las trabajadoras, sería reproducir malas prácticas institucionales, realizar intervenciones erradas que se desviarían del objetivo del espacio, no lograr contener ni acompañar, no garantizar derechos, desatender las necesidades de quien consulta, revictimizar, etc.

Otra característica en el tipo de la atención que brinda la Consejería es el enfoque interdisciplinario. De la comprensión que el espacio tiene sobre sus problemáticas de incumbencia, se desprende la necesaria interdisciplinariedad en las intervenciones. Entienden que las discriminaciones y violencias por razones de género, sexualidad o identidad de género implican obstáculos en lo subjetivo y en lo social, y en distintos ámbitos - salud, económicos, jurídicos, académicos,

vinculares, laborales, etc-; y que, por lo tanto, requieren el abordaje conjunto de estos distintos aspectos.

Las consejerías se realizan con dos o más profesionales de distintas disciplinas para poder abordar de manera articulada la complejidad de las demandas que llegan. Así, los distintos enfoques disciplinares actúan complementariamente, brindando una comprensión integral de las necesidades y diseñando respuestas que tratan de atender las distintas aristas de las problemáticas.

Las psicólogas y trabajadoras sociales del equipo intervienen en duplas en todas las consejerías, y la abogada interviene en todos los acompañamientos internos, pero en los generales, solo en los que se lo requieran. Para organizar estas duplas o tríos el espacio solicita a la/e usuaria/e un mínimo de información sobre el motivo de la consulta al momento de otorgar el turno. Además, periódicamente el equipo completo hace clínica de casos en los que comparten las situaciones en las que cada una está trabajando y piensan las estrategias conjuntamente. En estas instancias de encuentro, las duplas pueden redefinirse o pedir la intervención estratégica de alguna profesional en particular. Por ejemplo, en situaciones que requieren alguna gestión institucional, buscan la presencia de la coordinadora porque cuenta con mayor reconocimiento en la institución; momentos en los que hay que negociar con áreas legales o solicitar celeridad en alguna medida, la abogada es quien interviene en representación del espacio. Con todo, vemos que lo interdisciplinar es también una estrategia para afrontar limitaciones en los abordajes, que pueden ser internas y darse en el vínculo con la persona acompañada, o externas y encontrarse en los circuitos institucionales que se trazan para resolver la situación.

Esta forma colectiva de encarar las consejerías es además una práctica de cuidado interno del equipo. En un primer sentido, porque en las consultas por violencia lo interdisciplinar garantiza la presencia de otras ante posibles amenazas

o intimidaciones que los agresores/denunciados puedan hacer. Si bien al momento de dar un turno acuerdan con la mujer algunas medidas de autocuidado y confidencialidad, la confrontación con los agresores es algo con lo que han tenido que lidiar y la presencia de otras compañeras del equipo ha sido clave para responder ante estos riesgos.

En un segundo sentido, la experiencia del trabajo interdisciplinario ayuda a sostener los abordajes porque otorga una pluralidad de miradas y posibilidades sobre la situación. Asimismo, los vínculos generados dentro del equipo retroalimentan y aceitan esta articulación al darle un marco de contención afectiva. Detrás de lo que las trabajadoras narran como formas de trabajo interdisciplinario percibimos valoraciones muy positivas de la red vincular que existe en este espacio. Vemos que se ha consolidado una colectividad que acciona en conjunto más allá de la cantidad de personas asignadas a la atención del caso en particular. Que muestra predisposición a participar grupalmente de las instancias decisivas, a acompañarse y fortalecerse en situaciones adversas y a pensar colectivamente los desafíos que surgen.

Consideramos que el concepto de “acuerpamiento” acuñado por el feminismo comunitario permite comprender esta acción colectiva. Lorena Cabnal (2020) define el término como la acción personal y colectiva de los cuerpos indignados ante las injusticias que viven otros cuerpos, que provee las fuerzas para resistir y actuar junto a otras, generando energías afectivas y espirituales, lo cual permite recuperar la alegría sin perder la indignación. Para el caso de la Consejería, vemos que el equipo y la acción colectiva es para las trabajadoras un recurso y una estrategia de incidencia frente a obstáculos, pero también un lugar de encuentro y cuidado mutuo ante situaciones difíciles, de colectivización de los malestares, de indignación ante las injusticias patriarcales y burocráticas, de recuperación de energías, de creatividad y producción de conocimiento.

Tensiones en la atención y estrategias implementadas

Una tensión que surge en los acompañamientos tiene que ver con que el espacio no cuenta con los recursos económicos, materiales y humanos para atender el caudal y características de demandas que llegan. Por un lado, porque la Consejería no brinda patrocinio jurídico, lo cual, en el caso de usuarias con bajos recursos económicos, constituye un límite para instrumentar algunas estrategias legales.

La problemática del acceso a la justicia de las mujeres y disidencias excede al espacio y complejiza los abordajes por la falta de recursos –de las mismas usuarias y de la Consejería. Hay una tensión entre lo que se espera del espacio y lo que el espacio puede brindar, lo cual provoca una doble frustración, en las/es usuarias/es y en las trabajadoras, donde por más que anticipen y comuniquen la limitación, hay una necesidad que persiste. En estos casos el equipo primeramente activa contactos y realiza derivaciones. Así, las acciones de articulación y la práctica artesanal de ir tejiendo redes resultan clave para poder hacer uso de este tipo de estrategias. Sin embargo, cuando el caso es extremo y existe un riesgo a la integridad física, la estrategia recae en esfuerzos extras del equipo, quienes destinan recursos propios, trabajan fuera de horario y asumen tareas que exceden sus funciones.

Otra tensión surge en situaciones donde acuden usuarias/es con problemas graves de salud mental o dificultades cognitivas y deben derivar a otras instituciones o profesionales de la salud mental, registrándose una demanda difícil de contener para el espacio. De acuerdo con sus experiencias, esta compleja intersección entre violencia de género y salud mental es una problemática extendida y señalan que en la universidad existe una dificultad para entender y atender estos casos, lo cual complica articular estos abordajes dentro de la institución. En estos casos buscan formas de aliviar la angustia en el equipo, sitúan las tensiones y el conflicto con la usuaria como parte de su proceso de salud mental e intentan poner un límite a las demandas que desbordan las capacidades del espacio, haciendo derivaciones hacia servicios que cuenten con los recursos para contenerlas.

Otra tensión son los tiempos institucionales de algunas estrategias de resolución, principalmente cuando se activan procesos administrativos sancionatorios. En estos abordajes los tiempos subjetivos de las personas son distintos de los institucionales. La urgencia de las usuarias choca con los tiempos burocráticos para tomar medidas o procedimientos administrativos, por lo cual emergen sentimientos de frustración y enojo. Esta dificultad es uno de los principales conflictos en el abordaje de situaciones internas, porque la Universidad ha mostrado tener obstáculos burocráticos en la resolución de los protocolos. Las trabajadoras toman como estrategia realizar seguimientos, llamados y reuniones con las distintas oficinas para apresurar el tratamiento de los expedientes, pero hay límites frente a los cuales no pueden incidir y circuitos administrativos que no pueden modificar. Además, en tanto agentes institucionales, las rigen marcos regulatorios y procedimentales que deben respetar para garantizar la validez en las investigaciones. Ante esto, la búsqueda de estrategias paralelas en el mientras tanto es una forma de contener la urgencia y garantizar la protección para la denunciante. El equipo reconoce que no cuenta con la potestad como para incidir sobre esta demora y que en ocasiones la resolución, cuando llega, ya no resulta oportuna para el proceso subjetivo de la damnificada. Este también es un punto de frustración para el espacio. La estrategia que han instrumentado es doble. Por un lado, anticiparle a la denunciante la existencia de este obstáculo y realizar reuniones con actores clave para que el proceso no se obstaculice. Por otro lado, impulsar acciones de sensibilización con autoridades y oficinas legales para que incorporen la perspectiva de género en el tratamiento de estos temas y formular un proyecto de modificación para mejorar el protocolo existente.

Con todo, en estos años de trabajo ha existido una “ampliación del sentido de la violencia de género”, impulsada por la creciente visibilización de la temática, que ha complejizado las percepciones que hay sobre la violencia, a la vez que ha habido un proceso de transformación institucional, en el cual los circuitos para la atención

de esta problemática se han vuelto más amenos, expandiendo las posibilidades que el espacio tiene para apoyarse en redes de articulación y derivación.

A modo de cierre

En este artículo compartimos hallazgos en torno a la Consejería en sexualidades, identidad de género y situaciones de violencia patriarcal de la UNCuyo, como mecanismo de ejecución, promoción y coordinación de políticas en torno a demandas en sexualidades, identidad de género y situaciones de violencia patriarcal de la comunidad universitaria. Reconstruir estas experiencias permite conocer la historia de estos espacios de implementación de políticas de género en el ámbito universitario desde una perspectiva feminista, crítica de las organizaciones y de la diversidad territorial.

Si bien la Consejería surge y se inserta al compás del surgimiento de políticas de género similares en universidades de otros puntos del país, se encuentra imbricada a una conjunción de factores locales, internos y contextuales, que tomaron encarnadura en un momento y lugar particular. Son feministas locales que después de un largo accionar compartido dentro y fuera de la universidad, lograron instalar la violencia patriarcal y las discriminaciones como un problema al cual la Universidad debía responder con políticas de género. Esto imprimió en el espacio un objetivo amplio y transformador, que apuntó a la transversalización de la perspectiva de género en la universidad, con una impronta feminista, de trabajo horizontal y en red, articulado con otras, otros y otros, no partidario, abierto a las organizaciones sociales y agentes fuera de la Universidad, innovador en cuando a las prácticas y sentidos que introdujo mediante sus acciones.

La Consejería es la primera política de género de la UNCuyo orientada a la intervención y acompañamiento interdisciplinario en sexualidades, identidad de género y situaciones de violencia patriarcal. En este sentido, su creación signó un cambio en las políticas universitarias porque implicó la politización e incorporación

de nuevas demandas a la agenda universitaria. A partir de esta, la UNCuyo comenzó a atender mediante nuevos circuitos y mecanismos institucionales, necesidades de la comunidad universitaria que hasta ese momento gestionaban de otras maneras. La creación de un espacio específico abocado a esta tarea ha implicado además una interpelación hacia la institución, haciendo audibles experiencias y vivencias que antes eran segregadas, visibilizando problemáticas y obstáculos arraigados, e involucrando a distintas áreas institucionales en su resolución. Además, esta apertura institucional significó un cambio en las experiencias de las mujeres y LGTTBIQ+ de la comunidad universitaria, quienes han comenzado a tener un lugar al cual acudir, donde sus necesidades son alojadas, contenidas y abordadas desde una perspectiva feminista y de derechos humanos.

Con todo, podemos concluir que la acción de la Consejería ha favorecido a la ampliación de las posibilidades que la UNCuyo tiene para alojar y atender necesidades en temas de violencia patriarcal, sexualidades e identidad de género, mediante la construcción de más y mejor institucionalidad implicada en ello. En este sentido, la Consejería contribuye al fortalecimiento de la Universidad como agente para la protección y promoción de derechos.

Bibliografía

Anzorena, Claudia (2013). *Mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas públicas*, EDIUNC, Mendoza.

Beltrán Llavador, Francisco (2009). “Lógicas gerenciales en instituciones educativas. Espacios en Blanco”, en *Revista de Educación*, vol. 19, pp. 69-93.

Blanco, Rafael (2016). “Más allá de los protocolos contra las violencias de género”, en *Bordes Revista de Política, Derecho y Sociedad*. Noviembre 2016-enero 2017, 9-14.

Blanco, Rafael y Spataro, Carolina (2019). “Con/contra las estrategias institucionales: percepciones de estudiantes universitarios ante iniciativas contra violencias sexistas”, en *Nómadas*, [S.I.], ene. 2020, (51), 173-189.

Buquet, Ana; Cooper, Jennifer A.; Mingo, Araceli y Moreno, Hortensia (2013). *Intrusas en la Universidad*. Programa Universitario de Estudios de Género: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, México.

Cabral, Paz y Acacio, Juan Antonio (2016). La violencia de género como problema público. Las movilizaciones por "Ni una menos" en la Argentina, en *Question*, 1(51).

Carmody, Carina, Firpo, Isela y Genolet, Alicia (2018). "Apuntes sobre el enfoque de género en la UNER: entre lo construido y lo pendiente para su consolidación". En Patricia Rojo y Violeta Jardón (compiladoras). *Los enfoques de género en las Universidades* (pp. 40-53). Rosario: CA AUGM, Universidad Nacional de Rosario.

ciriza, alejandra (2017). "Militancia y academia: una genealogía fronteriza", en *Estudios feministas, de género y mujeres en Mendoza. Descentrada*, 1(1), e004.

ciriza, alejandra y Rodríguez Agüero, Eva (2021). "Genealogías de los estudios feministas en las universidades nacionales: una cartografía provisoria". En Ana Laura Martín (compiladora), *RUGE, el género en las universidades. 1a ed.* (pp. 164-184). Editores RUGE-CIN.

Cruz, Verónica. (2021) La institucionalización de la perspectiva de género en universidades públicas: apuntes sobre experiencias (de)construidas y pendientes. En Martín, Ana Laura (compiladora) *RUGE, el género en las universidades. 1a ed.* (pp. 57-67). Editores RUGE-CIN.

De la Reta, Noelia y Chantefort, Patricia (2018). "Ingreso y permanencia de las personas "trans" en la Universidad". En Rojo, Patricia y Jardón Violeta (compiladora) *Los enfoques de género en las Universidades* (pp 26-39). Rosario, CA AUGM, Universidad Nacional de Rosario.

Dominguez, Alejandra; Rodigou, Maite; Soldevila, Alicia y Blanes, Paola (2018). Investigar para transformar: desafíos pendientes en torno a las violencias de género en la Universidad (pp. 121-137). En Rojo, Patricia y Jardón Violeta (compiladora) *Los enfoques de género en las Universidades*. Rosario, CA AUGM, Universidad Nacional de Rosario.

González Patricia, Yanez Aleyda, ciriza alejandra, Rodríguez Rosana, Gonzalez María José, Yanes Zaida (coordinadoras) (2013) *Violencia contra las mujeres*.

Quien calla otorga. Mendoza: CONICET, IDEGE, Descosidas. Centro de Publicaciones Universitaria (CPU).

Gómez Grijalva, Francisca, (2019). “Las universidades: reproductoras y acumuladoras de violencia epistémica patriarcal /moderna /colonial”. En Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo. CLACSO. 707–714.

Guzmán, Virginia (2001). “La Institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis”. En Serie mujeres y desarrollo, CEPAL-ECLAC, N° 32, marzo 2001, pp. 5-24.

Guzmán, Virginia (2019) “Prólogo”. En Rodríguez Gustá, Ana Laura (editora.) *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina - 1ª ed* (pp.9-13). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Martín, Ana Laura (2021). Estrategias y articulaciones en torno a las violencias en las instituciones de educación superior. En Martín, Ana Laura (compiladora), *RUGE, el género en las universidades. 1a ed.* (pp. 96-111). Editores RUGE-CIN, Libro digital, PDF.

Moltoni, Rocío M. (2018). “Despatriarcalizar el ‘ámbito público’: un análisis de las violencias sexistas en las Universidades públicas argentinas”. En *Zona Franca. Revista del Centro de estudios interdisciplinario sobre las Mujeres, diciembre 2018*, (26), 29-51.

Moser, Caroline (1998). “Planificación de género. Obstáculos y objetivos”. En Largo, Elina (ed.) *Género en el Estado, Estado del género* (pp. 1-10). En Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres, 27.

Rodríguez Gustá, Ana Laura (2008). Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. *Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental, Vol. 14*, 53 -70.

Rojo, Patricia y Jardón, Violeta (comp.) (2018) *Los enfoques de género en las Universidades*. Editores: CA AUGM, Universidad Nacional de Rosario.

Rovetto, Florencia y Figueroa, Noelia (2017). “Que la universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada, Vol. 1* (2), e026.

Rovetto, Florencia Figueroa, Noelia ; Moltoni, Rocío ; Fankhauser, Ileana (2018). La desnaturalización de las violencias sexistas en las universidades. Una experiencia de visibilización y prevención en la Universidad Nacional de Rosario. *Revista Ensamblés*, año 4, primavera 2017 (7), 29-39.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos; Collado Pilar Baptista Lucio (2006). *Metodología de la investigación - 4ta. Edición*. México, McGrawHill.

Torulucci, Sandra, Vázquez Laba, Vanesa y Pérez Tort, Mailén (2019). La segunda reforma universitaria: políticas de género y transversalización en las universidades en *RevCom*, (9), e016.

Vázquez Laba, Vanesa Palumbo, Mariana y Fernández, Carla (2016). ¿Cómo prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las Universidades? Avances a partir de las experiencias del Programa contra la Violencia de Género de la Universidad Nacional de San Martín en *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales-UBA*, octubre 2016 (92), 106-115.

Vázquez Laba, Vanesa (2017 a). *Discutir lo 'privado' en lo 'público': incumbencias de las Universidades Nacionales frente a la violencia de género*. [Ponencia] XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, FFyL-UBA, FCS-UBA, UNQui.

Vázquez Laba, Vanesa (2017 b). Lo personal es política universitaria. *La Aljaba Segunda época*, Volumen XXI, 13-28.

Vázquez Laba, Vanesa; Rugna, Cecilia (2017). Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las Universidades Nacionales argentinas. *Sapiens Research, Boletín Científico Sapiens Research*, Vol. 7 (1), 13-21.

Vázquez, Eliana y Cruz, Verónica (2018). Violencia de Género y Universidad: Hacia la consolidación de una política de reconocimiento y ampliación de derechos. En Rojo, P. y Jardón, V. (comp.) *Los enfoques de género en las Universidades* (pp. 110-120). Editores: CA AUGM, Universidad Nacional de Rosario.

Vázquez Laba, Vanesa y Pérez Tort, Mailén (2019). Políticas feministas en el sistema universitario. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas -

Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.